

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24222** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de dos aprovechamientos de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca). Ref. Expte.: MC-0051/2025 (INTEGRA-AYE) SA.*

D. Raúl Martín Moro (\*\*7114\*\*) en representación de la Comunidad de Regantes "El Majuelo" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, la modificación de características de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Raúl Martín Moro, expediente de referencias CP-0385/2013-SA (Alberca) y MC-0016/2018 (Integra) con un caudal máximo instantáneo de 13,24 l/s, un volumen máximo anual de 15.126,69 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 12,2080 ha en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Antonio Martín García y D<sup>a</sup>. María del Carmen Moro Alonso, expediente de referencias CP-23.467-SA y C-0040/2002 (Integra) con un caudal máximo instantáneo de 18,67 l/s, un volumen máximo anual de 96.152 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 16,0254 ha en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas a favor de la Comunidad de Regantes, aumentando la superficie de riego hasta las 29,8410 ha y disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 146.728,20 m<sup>3</sup>. Todo ello, manteniendo las captaciones de los derechos de aguas autorizados.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 300 m de profundidad y 300 mm de diámetro situada en la parcela 30 del polígono 510, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

-Toma 2: sondeo de 135 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 50 del polígono 508, en el término municipal de Nana de Sotrobal (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 29,8410 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
30	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
31	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
32	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
5097	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
5098	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
1	508	Nava de Sotrobal	Salamanca
50	508	Nava de Sotrobal	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 33,89 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 60 y 73 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 146.728,20 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Salamanca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0051/2025 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250030746-1